Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Sesión 99ª

Dia 4 de Noviembre de 1905.-

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 5352 C.E 4º Autorizar al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 290 destinada á la colocación de toldos en la escuela nº 14.-

" 5331 " Atento lo informado y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º Suprimir el porteo y la partida mensual de $ m/n 5, que tiene actualmente asignada para eventuales la escuela nocturna 13 del C.E. 9º.-

2º Autorizar al C.E. 9º para invertir del fondo de matrículas, mensualmente, la suma de $ m/n 15, en la forma siguiente:

Eventuales para la escuela nº 3 con la obligación por parte de ésta, de suministrar los elementos necesarios para la limpieza $ m/n 5.-

Sobresueldo para los dos porteros de la misma " 10.-

" 5480 C. Llamar á licitación privada para la impresión de 134.800 formularios para la expedición de matrículas en la Capital Federal, para el curso escolar de 1906.-

" 5351 C.E 4º
" 5483 " Declarar efectivas por haber satisfecho las condiciones establecidas en el Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á las ayudantes D. Rosa Iraldi, de la escuela nº 8 del C.E. 4º, y D. Bibiana Orueta, de la nº 2 del C.E. 2º.-

Expt 5300 C 8º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, aprobar el proceder observado por el C.E. 8º, consistente en la suspención en el ejercicio de sus funciones, por el término de quince dias, á contar desde el 2 de Octubre ppdo; al ayudante de la escuela nº 6 de su dependencia D. Feliciano Salinas; y en llamar la atención del director de la citada escuela, D. Pedro Schuster, por su falta de actividad en el esclarecimiento de los hechos denunciados que motivaron esta resolución.-

" 5275 C 3º Ordenar la clausura de la escuela particular calle Lorea 1046, en cuanto terminen los exámenes de la misma, que deberán efectuarse á la brevedad posible, á fin de no perjudicar con esta medida á los alumnos que la frecuentan.

Nombrar:

" 5446 C 3º Ayudante de la escuela nº 13 del C.E. 3º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Dª Teresa C. de Speroni.-

Subpreceptor de la escuela militar del Regimiento 12 de Infanteria de Linea al maestro normal, D. Guillermo Pomar.-

" 5166 S Autorizar al Encargado Escolar de Sampacho, para invertir del fondo de matriculas, la suma de $ 30 en las fiestas escolares del fin de curso.-

" 5440 P Postergar la clausura de la escuela de Puerto Bermejo hasta el 31 de Diciembre próximo.-

" 4697 S De acuerdo con lo dictaminado por las Comisiones

Didáctica y de Hacienda:
1º Aplazar, por falta de local, la instalación de la nueva escuela de Cumanday, debiendo su director D. Julian Macaya, pasar á prestar sus servicios como maestro de una de las secciones del 1er grado en la escuela próxima de San Javier.
2º Aceptar la propuesta hecha por D. Fernando Baschetti, de construir en Comanday una casa para escuela, con arreglo á las siguientes condiciones: un salon para clase, dos piezas contiguas, cocina, watter-clossets y pozo; alquiler $ 30 mensuales, contrato por un año; reparaciones é impuestos por cuenta del propietario.
Mandar pagar:

Expt 5484	C	A. G. Cameroni, por refacción de bancos	$	1.185ºººº
" 5124	B	" M. Biedma é hijo, por impresiones	"	58ºº "
" 5462	M	" M. Marco, por pintura	"	250ºº "
" 5464	B	" B. Bas, por tribunas y tarimas	"	1.033º30 "
" 5463	C	" Cabaut y Cía por textos y útiles	"	2.728º39 "
" 5461	C	" " " " "	"	1.067º43 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m.

Marco

Rodriguez